



INSTITUTO PROFESIONAL  
SAN SEBASTIAN

# POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO VcM

Vicerrectoría de Vinculación con el Medio

**ACREDITACIÓN 2025**  
*Construimos juntos una  
formación de calidad*





# POLÍTICA INSTITUCIONAL

## VINCULACIÓN CON EL MEDIO

### I. PROPÓSITO Y PRINCIPIOS DE LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO EN INSTITUTO PROFESIONAL SAN SEBASTIÁN

Durante las últimas décadas y a nivel global, la Vinculación con el Medio ha emergido como función misional propia de los Institutos Profesionales, además de la Docencia y la Innovación; persigue que los Institutos Profesionales, tengan un rol protagónico con respecto a la contribución al desarrollo de los distintos sectores productivos, de servicios y sociales del país, así como también con la Educación Media Técnico Profesional, en conjunto con una formación para el desarrollo humano sostenible.

Para el Instituto Profesional San Sebastián, la Vinculación con el Medio forma parte de uno de sus ejes del Proyecto Educativo, el cual declara una *formación vinculada con el sector productivo, con un compromiso con el territorio y la sostenibilidad*, manteniendo una colaboración bidireccional con su entorno y grupos de interés. En dicho contexto, esta función representa un elemento central en su desarrollo institucional, como asimismo para la mejora continua de sus procesos formativos, de gestión académica y de calidad.

El Instituto Profesional San Sebastián reconoce la vinculación con el medio como una función misional, priorizada y pertinente a su misión, visión y propósitos institucionales y, dispone de la organización y procesos definidos para sustentarlas.

Para el despliegue de la función VcM se consideran tres principios fundamentales y complementarios: la Co-construcción, la Bidireccionalidad y la Mensurabilidad. Estos principios si bien abordan dimensiones diferentes, se permean y fortalecen uno al otro.

1. La **Co-construcción**; todo programa, proyecto e iniciativa de vinculación con el medio debe promover la co-construcción entendiendo ésta como el trabajo colaborativo entre los actores internos y externos en todas o alguna de las etapas del ciclo de vida de la iniciativa en cuestión - diagnóstico, planificación, diseño, ejecución y posterior evaluación.
2. La **Bidireccionalidad**; todo programa, proyecto e iniciativa de vinculación con el medio debe ser bidireccional, entendiendo ésta como la interacción de mutuo beneficio entre la institución y los actores externos relevantes declarados en la presente política. La bidireccionalidad debe propender a dar respuesta a los impactos internos y externos esperados producto del desarrollo de las iniciativas de vinculación con el medio.
3. La **Mensurabilidad**; todo programa, proyecto e iniciativa de vinculación con el medio debe ser capaz de ser medido y gestionado en sus resultados, de tal manera de asegurar el cumplimiento de los objetivos de VcM y el proyecto educativo. La institución cuenta





con un modelo de evaluación de VcM de acuerdo con los nuevos criterios y estándares para la acreditación del subsistema técnico profesional definidos por la Comisión Nacional de Acreditación, y la evaluación de los programas, proyecto e iniciativa se hace conforme a lo declarado en dicho sistema.

## II. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

La política ha establecido los siguientes objetivos que permitan dar cumplimiento al propósito general de Vinculación con el Medio en el Instituto Profesional San Sebastián:

1. Aportar a la resolución de problemas y desafíos presentes y futuros de los sectores productivos y de servicios y de la sociedad en general, promoviendo la innovación, el emprendimiento y el trabajo colaborativo entre el entorno y la Institución, de modo de generar impacto en la sustentabilidad de la realidad local y/o nacional, según corresponda.
2. Contribuir a la mejora de la calidad y pertinencia tanto de la docencia como la innovación, por medio de una articulación de las funciones misionales, y la creación de espacios de aprendizajes compartidos con el entorno.
3. Incentivar la generación de redes de colaboración, alianzas con instituciones de Educación Media Técnico Profesional, de Educación Superior, organismos públicos y privados, organizaciones de la sociedad civil, titulados y profesionales, que permitan proyectar el crecimiento y la sostenibilidad de los Programas, proyectos e iniciativas de VcM procurando un desarrollo gradual y sostenido que amplifique en el tiempo el impacto bidireccional entre las partes.

Para el logro de estos objetivos y la amplificación de la contribución del Instituto a la sociedad, se establece como fundamental la articulación de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio con la Vicerrectoría Académica.

## III. GRUPOS DE INTERÉS

Coherente con ello, el IPSS considera el acercamiento al territorio como esencial para el levantamiento de problemáticas, necesidades y desafíos. Se entiende como territorio el espacio donde se relaciona el entorno natural con las interacciones educacionales, culturales, sociales, políticas y/o económicas que establecen los diversos actores que coexisten en él.

Se establece un vínculo directo con los siguientes grupos de interés:

**Sector Educativo:** otras instituciones de educación superior, órganos representativos de instituciones de educación superior nacionales y extranjeros, instituciones que imparten educación media, con foco en el subsistema técnico profesional, comprendiendo a cada uno





de los actores que integran a dichas comunidades educativas.

**Sector productivo y de servicio:** empresas públicas y privadas; de tamaño micro, pequeñas, medianas y grandes empresas. Asociaciones gremiales, representantes de los distintos sectores productivos y servicios, y asociaciones o foros profesionales. Y todo tipo de organización que requiera de apoyo para fortalecer su capacidad de gestión y desarrollar sus negocios.

**Sector público:** Conjunto de organismos administrativos mediante los cuales el Estado cumple, o hace cumplir la política o voluntad expresada en las leyes del país. Incluye el poder legislativo, el poder ejecutivo y el judicial. Se incluyen igualmente representantes de organismos de gobiernos extranjeros y/o representaciones diplomáticas en el país.

**Organizaciones de la Sociedad Civil:** grupos de ciudadanos voluntario, sin fines de lucro que se organizan a nivel local/regional para la realización de bien social o de interés general, centros, fundaciones e institutos culturales, organizaciones comunitarias, organizaciones no gubernamentales, los medios de comunicación y las personas en su calidad individual.

#### IV. ÁMBITOS Y LINEAS DE ACCIÓN DE LA VCM

Los ámbitos se refieren a las áreas de interés donde IPSS prioriza el quehacer de vinculación con el medio. Éstas son definidas en base a los lineamientos institucionales definidos en su Proyecto Educativo y Planificación Estratégica y se alinean con las necesidades, problemáticas, desafíos y oportunidades que se detectan en el entorno que espera contribuir e impactar la Institución.

- **Ámbito Productivo y de Servicios:** corresponde al desarrollo de actividades que tienen por propósito fomentar y apoyar la gestión de la micro y pequeña empresa en su gestión, además del apoyo a emprendedores y sector productivo y de servicios, a través de la innovación, desarrollo de soluciones de base tecnológica y el emprendimiento.
- **Ámbito educativo:** corresponde al desarrollo de actividades que tienen por propósito fortalecer la colaboración con la Enseñanza Media Técnico Profesional, fortaleciendo su tránsito a la Educación Técnico Profesional Superior.
- **Ámbito de Desarrollo Profesional:** corresponde al desarrollo de actividades que tienen por propósito aportar a la empleabilidad de los territorios donde IPSS se

emplaza, así como a la generación de capacidades y habilidades de manera permanente en sus titulados para contribuir con el desarrollo sostenibles de las regiones.





Los ámbitos de vinculación con el medio pueden ser desarrollados a partir de diversas **líneas de acción**, dependiendo de las características y contexto de cada iniciativa de VcM.

El Instituto San Sebastián ha definido como líneas de acciones prioritarias:

- **Docencia Vinculada:** iniciativas desarrolladas en el marco de asignaturas de docencia de pregrado que se realizan en uno o varios momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Estas acciones se realizan en asignaturas que integran estrategias de aprendizaje activo y participativo con actores del entorno.
- **Educación Continua:** iniciativas que permitan mantener una educación a lo largo de la vida, tanto para titulados del IPSS como público en general que espera mantener actualizadas sus competencias profesionales.
- **Extensión Académica:** Iniciativas que permiten la divulgación, con pertinencia, de conocimientos y buenas prácticas al entorno, en acciones como seminarios o debates de interés público, que permitan aportar a la reflexión en temas de interés local, regional o nacional y que son pertinentes con las disciplinas que se imparten en IPSS.

## V. **CONTRIBUCIÓN DE LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO**

Considerando la visión territorial y la diversidad de ámbitos en que el Instituto puede involucrarse, tanto nacional, como internacional, a fin de evidenciar la labor en la complejidad que demanda hoy la sociedad, se ha definido a nivel externo, que los programas, proyectos y propuestas de Vinculación con el Medio que desarrolle el Instituto, entreguen soluciones a problemáticas y demandas que surgen en el entorno definido, que son desarrolladas por estudiantes y comunidad académica, generando nuevas capacidades, promoviendo la innovación y herramientas tecnológicas, todo esto en un ambiente de mutua colaboración, y por otro lado a nivel interno, los programas, proyectos y propuestas de Vinculación con el Medio que desarrolle el Instituto, se enmarcan en lograr potenciar los resultados de aprendizaje establecidos en el perfil de egreso de los estudiantes, además de impactar positivamente en la calidad docente, en el desarrollo de la innovación, dando pertinencia al proyecto educativo.

## VI. **MECANISMOS DE GESTIÓN DE LA VCM**

Para asegurar el desarrollo de la vinculación con el medio la institución cuenta con diversos mecanismos sistemáticos que permiten operacionalizar la política de VcM y orientar a la comunidad del Instituto en el despliegue de la función.

El **Modelo de VcM**, el cual es un marco conceptual y representación simplificada de la política de VcM, es el mecanismo que facilita su comprensión y muestra las relaciones entre todos los conceptos y lineamientos expuestos en el presente documento.

Luego, están los **Proyectos Colaborativos** que son iniciativas de vinculación con el medio,





que emergen de un diálogo intencionado entre docentes y actores del territorio vinculados a una problemática u oportunidad, la cual es enfrentada de manera conjunta, tanto en el diseño como de en la ejecución de esta. Son iniciativas que se caracterizan por ser innovadoras, con aplicación de tecnología y multidisciplinarias, y evidencian los principios de co-construcción, bidireccionalidad y mensurabilidad.

Los Proyectos Colaborativos contemplan la participación de docentes y de estudiantes de la comunidad interna, como también, de la comunidad académica de la Educación Media Técnico Profesional, beneficiando tanto a la comunidad externa como al proceso de enseñanza - aprendizaje de los estudiantes del IPSS. Las iniciativas de vinculación con el medio permiten a los estudiantes involucrarse en problemáticas territoriales y tener experiencias significativas que facilitan la empatía con el medio, incentivando la responsabilidad ciudadana y favoreciendo la formación valórica y profesional.

Los **Consejos Asesores Empresariales** es otro mecanismo de gestión de la VcM que es desplegado desde las carreras y que contribuye a institucionalizar el diálogo y la interacción con el sector productivo.

El Consejo entregará información, visión empresarial y perspectiva desde el sector productivo y de servicios respecto de las problemáticas y desafíos del entorno, promoviendo la incorporación de la innovación, la pertinencia del proyecto educativo y la vinculación con el sector productivo y de servicios por parte del IPSS.

Por otra parte, cabe mencionar que todas las unidades académicas deben desarrollar iniciativas de VCM que busquen producir un impacto bidireccional, en el mediano y/o largo plazo. Para esto, se fomentará el uso de los mecanismos de gestión de VcM que aseguren la formalización, registro, sistematización, monitoreo, medición y evaluación de los impactos tanto internos como externos, así como la retroalimentación para promover la mejora continua del quehacer institucional.

El Instituto cuenta con un **Sistema de Evaluación de VcM**, que forma parte del Proceso de Gestión de VCM, que integra mecanismos para el seguimiento, medición, evaluación de los Proyectos de VcM y rendición institucional pública y periódica de los resultados logrados y avances respecto a los objetivos y metas comprometidas.

### **Recursos**

El Instituto velará permanentemente por otorgar los recursos humanos, financieros y de información necesarios y suficientes que permitan la ejecución de las iniciativas de VcM planificadas anualmente y en el marco del Plan de Desarrollo Estratégico del IPSS.

**Recursos Humanos:** Los lineamientos institucionales que permiten la conceptualización e implementación de la función VcM son diseñados por la Dirección de Vinculación con el Medio en colaboración con la Rectoría.

**Recursos Financieros:** Los recursos financieros provienen de aportes institucionales propios, fondos adjudicados en concursos públicos y privados externos, así como





también pueden ser autofinanciados por las propias unidades.

**Recursos de Información:** el Instituto San Sebastián cuenta con un Sistema de Información de VcM el cual es de uso descentralizado y transversal por todas las unidades internas, y es la fuente de información oficial.

**Espacios e infraestructura física:** el Instituto San Sebastián cuenta y facilita el uso de infraestructura y espacios para el desarrollo de iniciativas de VcM, en la medida que no interfiera con el normal desarrollo de la actividad académica.

## VII. CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE VCM IP CIISA

Es deber de todos los colaboradores del IPSS dar estricto cumplimiento a los dispuesto en esta presente política, así como de todos lineamientos que de ella deriven.

## VIII. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Tema Modificado	Modificaciones
2.0	ago-23	Revisión documento inicial	Reformulación en base a Política de USS
2.1	ago-23	Reformulación del documento	Reformulación y nuevos planteamientos en base a nuevo PDE y nuevos criterios de acreditación para la IESTP

## IX. CONTROL DE APROBACIONES

	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Cargo			
Fecha			

